

Cruz Roja Hondureña

**Estrategia Institucional de Prevención de la
Violencia Juvenil**

Estrategia de intervención en prevención de Violencia Juvenil

Cruz Roja Hondureña,

Después de un análisis exhaustivo a nivel interno sobre las posibilidades de intervención en la problemática de violencia juvenil, realizada con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, de las Sociedades Nacionales Participantes interesadas e institucionales que trabajan en el tema.

Del análisis del contexto social y político que refleja la alta incidencia de la violencia juvenil y de otros fenómenos que afectan fuertemente la vida social, política y económica de la nación, y la necesidad de brindar, juntamente con otros entes estatales, privados, nacionales e internacionales, una respuesta integral que además favorezca el desarrollo del capital humano, especialmente el joven.

En el interés de abogar ante la administración pública hondureña por la formulación, socialización, aplicación e implementación de leyes, programas o proyectos orientados a la prevención de la violencia juvenil y la interiorización en la población nacional especialmente joven de principios y valores humanitarios y de convivencia para el logro de una cultura de paz.

Reconociendo que la problemática juvenil y la pérdida de valores en la sociedad hondureña es de naturaleza multicausal, reflejada a través de factores económicos, sociales, jurídicos, políticos, psicológicos, culturales y sociológicos.

Comprendiendo que la violencia juvenil son todas aquellas situaciones en que los jóvenes incurren en actos considerados como delitos expresamente sancionados por la ley, y en los cuales su involucramiento que va de ser desde las principales víctimas (receptores) y a su vez, como los principales perpetradores (generadores) de esa violencia.

Y, en apego a:

- **Los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de Cruz Roja y de la Media Luna Roja**, en especial al mandato de fomentar un espíritu de comprensión mutua, de amistad, cooperación y paz duradera entre los pueblos, contemplado en el Principio de Humanidad.
- Las líneas de trabajo formuladas a través de las **Políticas y Estrategias** del Movimiento Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, especialmente las políticas de Voluntariado, Juventud, Bienes Social y Género.
- Su **Misión**, de "Ser una organización humanitaria de carácter voluntario que moviliza la solidaridad nacional e internacional, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los más vulnerables. Favoreciendo el desarrollo integral de sus capacidades, basados en los principios y valores humanitarios del Movimiento, mediante la ejecución de programas de prevención y respuesta ante desastres, salud y asistencia a la comunidad "
- Su **Plan de Desarrollo 2000 – 2005** específicamente en su "Estrategia de Promoción, apropiación y sensibilización sobre Principios y Valores Humanitarios" en el área de desarrollo III "Programas Humanitarios,¹ que especifica "desarrollar campañas y proyectos en pro de la prevención de la violencia juvenil".

Ha definido la presente estrategia institucional de intervención en el fenómeno social " Violencia Juvenil ", desde un enfoque eminentemente preventivo, y constituye la base conceptual a través de la cual Cruz Roja Hondureña, contribuirá a dar respuestas a las necesidades sentidas por la comunidad nacional en relación a la problemática.

¹ Resultado 3 , numeral I Promoción de Principios y Valores Humanitarios,

Enfoque de la Estrategia

Cruz Roja Hondureña basa su intervención en la problemática de Violencia juvenil, en un enfoque de prevención, influyendo en el comportamiento de las personas y comunidades.

Esta influencia en el comportamiento implica entre otros, la promoción de los valores de: Protección de la vida, la salud y la dignidad humana; el respeto por el ser humano, la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y la paz duradera entre los pueblos.

Por eso se hará énfasis en acciones con aquellas personas que aún no tienen expresiones evidentes de desadaptación social, pero que se desarrollan en un ámbito generalmente disfuncional o incitador. Se busca crear un ámbito de paz y para ello se requiere impulsar tareas de “desaprendizaje” de la violencia y ó actitudes de disfuncionabilidad.

Ante los diferentes contextos de violencia que enfrenta el país, las acciones de prevención pretenderán:

- Crear una cultura de paz, convivencia y armonía en los ámbitos en los que los niños / as y jóvenes se desenvuelven (familia, escuela, barrio, etc.).
- Evitar que se incrementen en el corto plazo las acciones de violencia generada por los niños / as, los y las jóvenes hacia su entorno
- Evitar que los niños /as y los y las jóvenes sean sujetos de violencia dentro de sus familias y comunidad
- Desarrollar acciones dirigidas a potenciar las oportunidades de desarrollo integral de los y las jóvenes, evitando así que estos (as) se integren a maras o pandillas.

Todas las acciones de prevención de Cruz Roja Hondureña estarán orientadas a promover:

1. El desarrollo de las capacidades de las personas.
2. La creación de oportunidades: educativas, laborales, de convivencia familiar, de salud y de disfrute del tiempo libre.

Las intervenciones se centrarán en el abordaje de tres componentes estratégicos:

- A. Intervención en la comunidad
- B. Sensibilización
- C. Abogacía – Consejería

Componentes Estratégicos:

A. Intervención en la Comunidad

Cruz Roja Hondureña entiende que el término *comunidad* define desde un pequeño poblado, distrito, comunal o municipalidad delimitada administrativamente dentro de una ciudad, hasta un barrio de la ciudad ó a una población marginal ubicada en la periferia de la ciudad.

En sus acciones de trabajo, Cruz Roja Hondureña reforzará entre los miembros de la “comunidad” el sentimiento de pertenencia, fortalecerá los vínculos de solidaridad, fraternidad y mutua cooperación. Así mismo que sus habitantes puedan estar concientes de la problemática que enfrentan y buscar soluciones en conjunto, promoviendo la participación y protagonismo de sus actores.

En relación con la problemática de violencia juvenil, Cruz Roja Hondureña revisará su papel en las intervenciones y el servicio a la sociedad, especialmente en el ámbito familiar, principal espacio de

socialización humana, en la infancia y juventud, asegurando con ello la eficacia y eficiencia en sus intervenciones.

Las intervenciones en el componente comunitario, procurarán modificar en la medida de las posibilidades y capacidades los ámbitos en los cuales los jóvenes interactúan.

A. 1. Subcomponentes:

Cruz Roja Hondureña desarrollará este Componente Estratégico mediante el desarrollo de tres subcomponentes de trabajo complementarios entre sí:

A.1.1 - Salud

Cruz Roja Hondureña para el trabajo en Violencia Juvenil, hace suya la definición de Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) aceptada internacionalmente, "la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

Se reconoce la salud como un derecho inalienable de todas las personas sin distinción de raza, credo, color, nacionalidad, sexo u origen, requisito fundamental e indispensable para el desarrollo nacional y personal.

Cruz Roja Hondureña en el Subcomponente de Salud, abordará:

- Problemáticas sexuales-reproductivas, (ITS – VIH – SIDA)
- Problemáticas de adicción a alcohol u otras sustancias (drogas)
- Enfermedades mentales o psiquiátricas y
- Enfermedades comunes en las poblaciones juveniles.

Cruz Roja Hondureña facilitará la orientación y atención para mujeres y hombres adolescentes en igualdad de condiciones, promoviendo en la población femenina el uso de los servicios de salud y asimismo diferenciando el trabajo de atención en salud en metodologías y abordajes entre los niños (as), adolescentes y adultos (as)

A.1.2. Recreación

La recreación y el buen uso del tiempo libre es para Cruz Roja Hondura una oportunidad vital para el desarrollo integral del niño /a y joven. En tal sentido, se propiciará el libre acceso de los / as niños (as) a los diferentes espacios y escenarios de reunión, deportivos, de arte y cultura.

La promoción de practicas lúdicas ó recreativas deberá inculcar en los /as niños / as, los y las jóvenes y adolescentes preferentemente los valores de convivencia, solidaridad. Tolerancia, respeto, amistad, cooperación, organización y la paz.

Este subcomponente tendrá dos espacios:

- La recreación en espacios físicos permanentes que fortalecerán la disciplina, el juego colectivo y que servirá como un espacio referente de encuentro y reflexión permanente entre los y las jóvenes y adolescentes.
- La recreación en espacios mas abiertos que pasen por la práctica de los deportes preferidos y que también les ligue a la importancia de la convivencia armónica con el medio ambiente.

A.1.3. Familia:

Para Cruz Roja Hondureña la familia constituye el referente educativo más importante en la vida de las personas, no sólo en las cuestiones de valores y normas de convivencia, sino también en

cuanto al aprendizaje de los diferentes roles, de las funciones, de la comunicación dentro de los sistemas familiares y sociales.

La influencia de la familia es mayor durante la niñez que durante la adolescencia, momento en el que los amigos y los compañeros tienen un efecto progresivamente más importante. La falta de vigilancia, empatía, afecto y supervisión de los niños por los padres y el uso del castigo físico severo para disciplinar a los niños son sólidos factores predictivos de conductas disfuncionales durante la adolescencia y la edad adulta.

Cruz Roja Hondureña incidirá en el núcleo familiar, estableciendo mecanismos de abordaje de diferencias para padre, madre, padres, hijos y la familia. Facilitará la creación de espacios para la atención y consejería familiar.

En ese sentido se visualizan dos espacios sobre los cuales intervenir:

- La Educación Familiar: En cuanto a la estructura, la comunicación y fortalecimiento de los vínculos y relaciones.
- La Salud Familiar: En cuanto a la funcionalidad de las relaciones interfamiliares y los posibles fenómenos negativos socio familiares y culturales asociados.

B. Componente Sensibilización

Cruz Roja Hondureña entiende que la sensibilización consiste en la presentación de la problemática de los grupos focales de su intervención con miras a su apropiación y la auto generación de los mecanismos que propicien solidaridad individual y colectiva y la búsqueda de soluciones a partir de su entorno.

En ese sentido, visualiza que el proceso de sensibilización tiene dos ámbitos de aplicación:

- Aplicación Interna: Desde la comprensión e internalización de los Principios Fundamentales, significa que además de que las personas (voluntariado) puedan recibir los conocimientos, este pueda influir en el comportamiento de las personas.

La influencia sobre el comportamiento de la comunidad se realizara promoviendo los valores siguientes:

- i. Protección a la vida, salud y dignidad humana.
 - ii. Respeto por el ser humano
 - iii. Eliminación de la discriminación por motivos de nacionalidad, raza, sexo, creencias religiosas, clases sociales u opiniones políticas.
 - iv. La comprensión mutua, la amistad, la cooperación y la paz duradera entre todos los pueblos.
 - v. Promoviendo la participación voluntaria. (cultura de voluntariado / servicio)
- Aplicación Externa: Desde la concientización de las autoridades públicas y privadas: Proponiendo iniciativas que visualicen y aseguren el rol de Cruz Roja Hondureña ante las autoridades, para que estas valoren y protejan su independencia y emblema, utilicen su capacidad y faciliten su proceso en situaciones de Paz y Violencia.

4.2.2. Criterios de aplicación:

El componente de sensibilización de la Cruz Roja Hondureña esta basado en los siguientes criterios:

1. Realizar el abordaje de la temática desde un enfoque multidisciplinario (integralidad de acciones)
2. Promover la participación de los y las jóvenes en el diseño y ejecución de acciones de prevención.
3. Dar Énfasis a la investigación científica que respalde las acciones.

4. Colaborar con entes estatales, privados e internacionales.

4.2.3. Subcomponentes:

Para desarrollar la labor de sensibilización se han visualizado tres espacios de aglutinación masiva de personas:

1. Los espacios de educación Formal: Centros educativos de educación primaria y secundaria
2. Los espacios de Educación No Formal: Alternativos y complementarios a la formación de la escuela.
3. Los medios de Comunicación: Que contribuyan a mejorar y reconstruir la imagen positiva de la Juventud.

4.2.3.1. Subcomponente Educación Formal.

Educación formal constituye toda acción realizada mediante el sistema educativo público y privado del País, incluyendo todos los niveles del sistema.

El Código de la Niñez y de la Adolescencia señala en sus artículos 35 al 53, el derecho a la educación, a la cultura, al deporte y al tiempo libre.

CRH propone con este componente, dinamizar las relaciones entre la Escuela y la Comunidad local, a través del concepto de ciudadanía social, relacionado el capital social como base de la acción con la escuela como sistema organizativo, capaz de incidir positiva o negativamente en la calidad y equidad de distribución del conocimiento escolar.

La gestión de un sistema educativo, con gobiernos escolares, en que los padres, alumnos (as) y maestros, comparten responsabilidades de orientar el proceso e enseñanza- aprendizaje, requiere proporcionar a los niños (as) y jóvenes además de los conocimientos, habilidades intelectuales, actitudes interpersonales, desarrollar la capacidad de reflexión, la creatividad, la habilidad de distinción entre lo relevante y lo irrelevante y la capacidad de planificar e investigar.

4.2.3.2. Subcomponente Educación No Formal.

Se comprende como toda acción formativa y de aprendizaje que se realiza desde las agrupaciones, asociaciones, organizaciones, instituciones y oportunidades comunitarias, aprovechando el recurso de la organización comunitaria formal y no formal existente, la creación de las mismas en caso de no haberlas y el fortalecimiento de las existentes.

El subcomponente de educación no formal, descansa en la participación comunitaria a través de las organizaciones, clubes, ligas deportivas, comités, grupos culturales, ambientalistas y otros.

4.2.3.3. Subcomponente Medios de Comunicación.

La Sociedad Nacional considera de suma importancia el aprovechamiento objetivo de los medios de comunicación existentes en el país, especialmente los de mayor cobertura, los mas influyentes y los mas accesibles a la mayoría de la población.

El subcomponente de sensibilización a través de los medios de comunicación, incluirá acciones de información, divulgación y sensibilización a través de la prensa escrita, hablada y visual.

4.3. Componente Abogacía

Abogacía o Advocacy: Consiste en procurar por los demás, el respeto de sus derechos para proteger la vida, la salud y la dignidad humana.

La acción 13 de la Estrategia del Movimiento reza: *“Sistemáticamente tomar posiciones comunes como Movimiento y llevar a cabo labores de abogamiento por lo que atañe a cuestiones humanitarias primordiales de interés común para sus componentes.”*

La resolución 6 del Consejo de Delegados alienta a los componentes del Movimiento (CICR, FICR y Sociedades Nacionales) a que prosigan las iniciativas de abogamiento destinadas a dar a conocer las condiciones de las víctimas de conflictos y desastres así como de las personas vulnerables y a promover el derecho internacional humanitario².

Por lo tanto Cruz Roja Hondureña **tendrá que tener posiciones claras y coherentes sobre la violencia juvenil en Honduras**. Abogando a todo nivel por el respeto a los derechos de los y las jóvenes y propiciando espacios de sensibilización, tanto a los jóvenes con el fin de dar a conocer sus derechos y responsabilidades como a enseñarles a defenderlos por la vía del dialogo y la concertación, como para el gobierno en todos sus niveles.

El compromiso de la Cruz Roja de trabajar para mejorar la situación de las personas más vulnerables ofrece una base sólida para intervenir en cuestiones de bienestar social. El bienestar social es un estado de bienestar humano que existe cuando se afrontan los problemas sociales, se satisfacen las necesidades humanas y se aprovechan al máximo las oportunidades sociales.

La intervención de Cruz roja en materia de bienestar social varía según las necesidades, las circunstancias y las capacidades. En esencia, el bienestar social debe considerarse y tratarse como un proceso continuo y dinámico, sujeto a variaciones de tiempo y lugar. Por lo tanto, debería adaptarse continuamente a los cambios producidos en las características socio-políticas, culturales y económicas de una determinada sociedad en cualquier momento concreto. Hacer frente a este desafío es uno de los objetivos de Cruz Roja.

La vida social y los problemas que plantean las relaciones sociales no son elementos estáticos, sino que cambian continuamente.

Por lo tanto, los conocimientos y las prácticas de trabajo social, en cuanto que contribuyen a la promoción del bienestar social, deberían constituir un núcleo de ideas en continua evolución que pondrían en práctica profesionales flexibles, competentes y reflexivos.

A través del componente de abogacía, Cruz Roja Hondureña pretende trabajar para:

1. Promover la Participación Juvenil
2. Apoyar las iniciativas estatales (políticas publicas) para visibilizar y favorecer a las poblaciones de niños y Jóvebnes desde la Legislación Nacional
3. Promover los Deberes y Derechos de los niños, niñas y jóvenes.

² Tomado de la Estrategia del Movimiento Acción 13, Pág.25

5. Líneas de intervención:

Bajo criterios de aplicación y viabilidad, CRH Ha determinado las siguientes líneas estratégicas de actuación sobre las que vamos a establecer las líneas de intervención de Cruz Roja Hondureña:

Componentes estratégicos:		
Comunitario	Sensibilización	Abogacía - Consejería
Líneas de acción:		
Subcomponente: Salud 1. Salud Sexual y Reproductiva 2. Drogodependencias y alcoholismo. 3. Salud Mental	Subcomponente: Educación Formal. 1. Prevención "formal" con niños y niñas. 2. Prevención "formal" con jóvenes	Subcomponente: Participación Juvenil
Subcomponente: Familia 1. Educación Familiar. 2. Salud Familiar.		Subcomponente: Legislación Nacional 1. Apoyo a iniciativas comunitarias. 2. Incidencia ante espacios estatales y de toma de decisiones en iniciativas publicas a favor de la Niñez y juventud.
Subcomponente: Recreación 1. Recreación Comunitaria 2. Recreación En espacios Escolares.	Subcomponente: Educación No Formal. 1. Prevención "no formal" con niños y niñas. 2. Prevención "no formal" con jóvenes.	Subcomponente: Derechos Humanos de los niños, niñas y jóvenes. 1. Promoción de los derechos y deberes de los niños (as) y jóvenes. 2. Sensibilización para la Paz.

Acciones Estratégicas:
Componente: Comunitario
Subcomponente: Salud

1.1. Salud sexual y reproductiva:

Identificando el embarazo a temprana edad como uno de los factores principales de desestructuración de las familias y una de las causas principales del subdesarrollo en las mujeres jóvenes³, se percibe éste área como una de las más motrices a largo plazo sobre la problemática de hijos / as que carecen de una referencia de salud y auto cuidado en su entorno.

Operativización mediante:

1. Potenciar la participación e involucramiento de los y las jóvenes en acciones de atención y prevención en salud en sus diferentes entornos.
2. Apoyo a la implementación de recursos físicos dirigidos a la asesoría en planificación familiar y sexualidad.
3. Apoyo a la implementación de espacios físicos dirigidos a brindar servicios de atención en salud para jóvenes.
4. Desarrollar actividades de educación sexual y reproductiva con niños (as) en los centros educativos, con perspectiva de género orientadas a la prevención de ITS- VIH SIDA y prevención de embarazos en la adolescencia.
5. Desarrollar actividades de educación sexual y reproductiva con jóvenes, y especialmente con mujeres jóvenes, con perspectiva de género orientadas a la prevención de ITS- VIH SIDA y prevención de embarazos en la adolescencia.
6. Espacios educativos tendientes a fortalecer la comprensión de los y las jóvenes sobre la autoestima, toma de decisiones y el auto concepto de los mismos.

1.2. Drogodependencias y Alcoholismo:

Identificando el inicio en el consumo abusivo de alcohol y drogas a edad temprana en jóvenes varones y mujeres como otro de los factores principales de desestructuración de las familias (y desencadenante de conductas violentas antifamiliares y antisociales), se percibe éste área como otra de las más motrices tanto en el corto como en el medio-largo plazo.

Operativización Mediante:

1. Acciones informativas sobre los efectos psicosociales y biológicas de las sustancias de abuso en el corto, medio y largo plazo.
2. Acciones formativas por edades sobre conductas de abuso y el manejo de situaciones en el entorno sociofamiliar.
3. Acciones de apoyo a la implementación de recursos físicos dirigidos a la asesoría e intervención en conductas de abuso con jóvenes.

1.3. Salud Mental:

³ El embarazo en la adolescencia es la segunda causa de muerte en las mujeres (Informe desarrollo Humano PNUD 2000)

La salud mental es un factor que necesariamente aparece en el contexto de las conductas antisociales y violentas, referida a aquellas personas cuyas condiciones psicobiológicas no logran responder de manera funcional a los estímulos psicosociales y físicos, y reproducen episodios y / ó procesos neuróticos y sicóticos con los que la sociedad no sabe manejarse.

Operativización Mediante:

1. Acciones formativas y ó terapéuticas sobre el manejo del estrés y la frustración.
2. Acciones formativas sobre comunicación en el contexto sociofamiliar.
3. Acciones dirigidas a constituir redes o colectivos sociales que actúen coordinadamente en cuanto a las problemáticas juveniles.
4. Apoyar acciones relacionadas con la dotación de espacios físicos comunitarios para recreación y administración del tiempo libre.

Componente: Comunitario

Subcomponente: Familia

2.1 Educación Familiar:

Se entiende por "Educación Familiar" aquellas acciones formativas, dirigidas a fortalecer la estructura familiar, la integración, los roles, principios, deberes y derechos y la comunicación , en la búsqueda de que los padres y madres de familia se vean capaces y estén motivados para ejercer su función parental de forma eficaz, entendiéndose ésta como uno de los elementos más importantes en la vida del niño (a) y jóvenes en cuanto al conocimiento de sus límites, de las normas de convivencia, de la resolución de conflictos, etc.

Operativización Mediante:

1. Acciones de educación sobre roles y funciones de los diferentes subsistemas familiares con las familias.
2. Acciones dirigidas a vincular a los padres y madres en los procesos educativos formales y no formales de sus hijos (as)
3. Acciones dirigidas a mejorar la comunicación en el contexto de la pareja y la familia.
4. Apoyar iniciativas para implementación de espacios físicos dirigidos para brindar servicios de consejería y orientación familiar.

2.2. Salud Familiar:

Se entiende por "Salud Familiar" aquella que iría dirigida a prevenir los fenómenos de violencia y abusos intra familiares, ejemplo y factor de riesgo para el adolescente de el uso de la violencia para relacionarse, y a saber manejar los episodios que pudieran suceder de forma coordinada con la red asistencial pública y privada.

Operativización mediante:

1. Acciones de sensibilización y promoción de una paternidad y maternidad responsable.
2. Acciones formativas dirigidas a saber manejar prevenir y manejar episodios de violencia intra familiar.
3. Acciones dirigidas a consolidar una red de agentes sociales que respondan de forma coordinada y complementaria a los episodios y denuncias sobre estos fenómenos.

4. Acciones dirigidas a la intervención sobre autoestima en los colectivos más vulnerables a ser víctimas de estos fenómenos. (mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos, discapacitados)
5. Acciones formativas sobre resolución de conflictos pacíficas como alternativa a la violencia.

Componente: Comunitario
Subcomponente: Recreación

La intervención comunitaria trata de resaltar el valor terapéutico al ser utilizada como herramienta atractiva a la población infanto juvenil en la prevención de violencia y agresividad . Así mismo aprovechar el valor formativo que tiene la promoción de acciones de disfrute del tiempo libre y esparcimiento, sobre todo en la practica de valores y relaciones de convivencia entre las personas, las familias y las comunidades.

Operativización mediante:

1. Promoción de acciones de recreación dirigidas a las familias y sus miembros (as), sobre todo los niños (as) y jóvenes, orientadas a rescatar:
 - q El aprendizaje y practica de deportes tradicionales.
 - q El aprendizaje y practicas de juegos tradicionales
 - q La organización de grupos artísticos (teatro, danza, canto, baile etc...)
 - q La organización de grupos orientados a las practicas de deportes y actividades de cuidado al medio ambiente y contacto con la naturaleza.
2. Promover la practica de deporte y recreación en espacios escolares para niños (as) y jóvenes.
3. Promover el desarrollo de acciones vocacionales como opción para la administración del tiempo libre.
4. Apoyar las acciones de creación y ó acondicionamiento de espacios físicos recreativos exclusivos para los y las jóvenes.
5. Apoyar las acciones de creación y acondicionamiento de espacios físicos para la practica del deporte.

Componente: Sensibilización
Subcomponente: Educación Formal:

Orientado a fortalecer el proceso de formación del niño (a) y joven mediante el desarrollo de actividades complementarias en cada una de las áreas priorizadas por la Sociedad nacional y por los centros educativos. Incorporando los diferentes actores en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los niños (as) madres y padres, docentes, gobiernos escolares y otros.

Operativización mediante:

1. Acciones de capacitación y sensibilización con los y las docentes.
2. Acciones de capacitación y sensibilización con padres y madres de familia.
3. Apoyo a los procesos de fortalecimiento, organización y reorganización de los gobiernos estudiantiles.
4. Acciones de apoyo al fortalecimiento y mejoramiento de la labor en los centros educativos.
5. Apoyo a las iniciativas nacionales para la revisión y reestructuración de planes y programas educativos.

6. Acciones de sensibilización dirigidas a niños (as) y jóvenes para la promoción de valores individuales, sociales y democráticos.

Componente: Sensibilización

Subcomponente: Educación No Formal:

Que pretende promover la participación comunitaria, esencialmente la de los niños (as) y jóvenes desde los diferentes espacios (organizaciones, grupos, clubes, ligas deportivas y otros)

Operativización mediante:

Acompañamiento en la creación y ó fortalecimiento de espacios comunitarios para la participación, optimizando los recursos y espacios.

Estimular la integración de niños y niñas en acciones por el mejoramiento de las condiciones de vida de su comunidad.

Potenciar el empoderamiento de los y las jóvenes en los espacios y oportunidades de participación comunitaria.

Promover espacios de capacitación para niños y hombres jóvenes orientados a sensibilizar sobre aspectos de equidad de oportunidades y respeto y valoración del papel la mujer en la sociedad.

Promover espacios de capacitación y sensibilización de las mujeres jóvenes para su participación en los procesos comunitarios de toma de decisiones.

Potenciar la participación de las mujeres y de las mujeres jóvenes en los espacios de participación y toma de decisiones de la comunidad.

Promover los espacios de formación en valores (individuales, colectivos, sociales, especialmente (explorando el derecho humanitario)

Promover el uso y administración positiva del tiempo libre.

Componente: Sensibilización

Subcomponente: Medios de Comunicación

Cuyo propósito es contribuir con el mejoramiento de una imagen positiva de la juventud en la sociedad hondureña a través del desarrollo de alianzas estratégicas con la televisión. Radio y principales diarios circulantes en el país.

Operativización mediante:

Divulgación (escrita, televisiva y radial) de las acciones positivas de la juventud y para la juventud.

Promoción de programas televisivos con carácter educativo – recreativo para niños (as) y jóvenes.

Promoción de la participación y expresión de niños (as) y jóvenes en los medios de comunicación.

Apoyar el desarrollo de campañas masivas de educación en valores y educación para la paz.

Componente: Abogacía - Consejería

Subcomponente: Participación Juvenil

Operativización Mediante:

1. Promover la organización de expresiones de juventud en las comunidades.
2. Potenciar espacios de participación comunitaria para niños (as) y jóvenes.
3. Potenciar la participación de mujeres jóvenes en espacios comunitarios.

Componente: Abogacía - Consejería
Subcomponente: Legislación Nacional

Que pretende prestar un servicio técnico a las comunidades y sociedad en general en cuestiones en las que el sistema público y la comunidad no consiguen enarbolar una respuesta satisfactoria e integral ante una problemática surgida por sus propios medios y conocimientos.

Operativización mediante:

1. Apoyo a iniciativas comunitarias de organización para la construcción de la democracia.
2. Incidencia ante espacios estatales y de toma de decisiones en iniciativas publicas a favor de la Niñez y juventud.

Componente: Abogacía - Consejería
Subcomponente: Derechos y Deberes de los niños, niñas y adolescentes.

Dirigido a sensibilizar y concientizar a la población de los valores humanos y de convivencia en las circunstancias donde se producen fenómenos antisociales o que revierten negativamente en la comunidad.

Operativización mediante:

1. Promover el desarrollo de campañas de concientización a través de los medios de comunicación, patronatos, iglesias y demás estructuras sociales comunitarias para el conocimiento de los deberes y derechos de la niñez y adolescencia.